



RES. DECECO N° 1198 - 19
EXPEDIENTE N° 6766/18
Salta, 26 NOV 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Analía Patricia MARTEARENA, LU N° 515.891, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA LABOR DEL CONTADOR PÚBLICO EN UN CONSULTORIO MÉDICO ORGANIZADO COMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE SALTA CAPITAL. AÑO 2018", autorizado por Res. DECECO N° 880/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, la Dirección de Informática informa que alumna Analía Patricia MARTEARENA, esta en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad del Directora del Trabajo Final: Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, y a fs. 17 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 18(vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 5 de Diciembre de 2019 a horas 19:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA LABOR DEL CONTADOR PÚBLICO EN UN CONSULTORIO MÉDICO ORGANIZADO COMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE SALTA CAPITAL. AÑO 2018", en el que será evaluada la alumna Analía Patricia MARTEARENA, LU N° 515.891, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER
- Cr. Diego Gabriel HEREDIA
- Cr. Fernando Daniel CARRIZO
- Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ggl

Norma A. Vilca
Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa